



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Ref. Exp. 0004926/2018

CORDOBA,

VISTO

29 OCT 2018

La Resolución Decanal 1391/2018 que dispuso adelantar al Dr. Luciano Ponce, en su carácter de Coordinador General del Congreso, el monto de \$ 50.000 para afrontar gastos propios relacionados con el *III Congreso Internacional de Psicología y VI de Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional*;

CONSIDERANDO

Que en el evento se realizaron gastos de refrigerio para los colaboradores que participaron en la organización del mismo a lo largo de los días 4, 5 y 6 de Octubre de 2018;

Que durante el día 4 de Octubre se decidió cubrir un gasto médico de salud de urgencia referido a una asistente al congreso, que implicó la compra de un medicamento (insulina glargina Lantus) por un monto equivalente a \$ 5.084,77;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar los gastos en concepto de refrigerio de los colaboradores que participaron en la organización del *II Congreso Internacional de Psicología y VI de Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional*, entre los días 4 y 6 de Octubre de 2018, por un monto total de \$ 8.322 (pesos ocho mil trescientos veintidós).

Artículo 2°: Autorizar el gasto referido a la compra de un medicamento (insulina glargina Lantus) para una asistente al congreso por un monto equivalente a \$ 5.084,77 (pesos cinco mil ochenta y cuatro con setenta y siete centavos).

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad, y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1579


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología